



DECRETO No. 0036

OCTUBRE 27 DE 2009

**PLAN DE ACCION PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA EN EL ORDEN
TERRITORIAL.**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de Tipacoque, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

**PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE
TIPACOQUE.**

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.





2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el MUNICIPIO DE LA TIPACOQUE que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la ENTIDAD TERRITORIAL consiste en





“definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de TIPACOQUE del departamento de BOYACA.

A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor Nicolás Mauricio Rincón Bayona, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la Alcaldía de Tipacoque, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. La fase de información en línea se encuentra en estado rojo, es decir entre 0 y 50% de actualización.
2. La fase de interacción en línea se encuentra en estado rojo, es decir entre 0 y 50% de actualización.





B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Fortalecimiento de las capacidades de operación institucional.	Mejorar la calidad de prestación de los servicios de la administración municipal.	Mantener en buenas condiciones tanto en software como en hardware en los equipos de la administración.	Porcentaje de actualización tecnológica.	1 – 5.	
	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación escolar.	Dotación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.	Mantener actualizados y bien dotados los equipos de las instituciones educativas.	Porcentaje de equipos actualizados.	1 – 5.	
	Creación de espacios de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.	Apertura de telecentros bibliotecas y aulas de informática municipales.	Ofrecer centros comunitarios de acceso a las tecnologías.	Número de centros de acceso a internet municipales.	1 – 5.	





Transparencia	Mejoramiento de la percepción de la transparencia de la administración	Actualización periódica y montaje de la información de todos los canales del sitio web municipal.	Mantener información actualizada y de calidad en los canales del sitio web municipal.	Porcentaje de actualización del sitio web.	1 – 5.	
Eficiencia del Estado	Cultura.	Aumento en la cobertura de conectividad para los equipos municipales.	100 computadores conectados a internet.	Número de equipos conectados a internet.	1 – 5.	
	Capacidad institucional.	Capacitación de los funcionarios en temas de herramientas tecnológicas.	Conocimiento y apropiación de los funcionarios de las diferentes herramientas tecnológicas.	Funcionarios capacitados.	1 – 5.	





C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009/10/27
Misión y visión	SI	2009/10/27
Objetivos y funciones	SI	2009/10/27
Organigrama	SI	2009/10/27
Localización física	SI	2009/10/27
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009/10/27
Correo electrónico de contacto	SI	2009/10/27
Horarios y días de atención al público	SI	2009/10/27
Directorio de funcionarios principales	SI	2009/10/27
Directorio de entidades	SI	2009/10/27
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	





Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	2009/10/27
Decretos	SI	2009/10/27
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	2009/10/27
Proyectos de normatividad	SI	2009/10/27
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	2009/10/27
Información histórica de presupuestos	SI	2009/10/27
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	2009/10/27
Programas y proyectos en ejecución	SI	2009/10/27
Contacto con dependencia responsable	SI	2009/10/27
Trámites y servicios		
Listado de trámites	NO	
Listado de servicios	NO	
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	2009/10/27
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	2009/10/27
Informes de Gestión	SI	2009/10/27
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	





Plan de Mejoramiento	NO	
Servicios de información		
Información para niños	SI	2009/10/27
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	2009/10/27
Boletines y publicaciones	SI	2009/10/27
Noticias	SI	2009/10/27
Calendario de actividades	NO	
Glosario	SI	2009/10/27
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2009/10/27
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	2009/10/27
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009/10/27
Fecha de la última actualización	SI	2009/10/27
División de los contenidos	SI	2009/10/27
Uso de colores	SI	2009/10/27
Uso de marcos	SI	2009/10/27
Manejo de vínculos	SI	2009/10/27
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2009/10/27
Acceso a la página de inicio	SI	2009/10/27
Acceso al menú principal	SI	2009/10/27
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2009/10/27
Marcación y/o etiquetado	SI	2009/10/27





Tiempo de despliegue	SI	2009/10/27
----------------------	----	------------

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día/mes/año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	2009/10/27
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	2009/10/27
Mecanismo de búsqueda	SI	2009/10/27
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	2009/10/27
Encuestas de opinión	SI	2009/10/27
Información en audio y/o video	SI	2009/10/27
Descarga de documentos	SI	2009/10/27
Mecanismos de participación	SI	2009/10/27
Ayudas	SI	2009/10/27
Contratación en línea	NO	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo	SI	2009/10/27
Medio Medio		
Medio Alto		





Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo	SI	2009/10/27
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	SI	2009/10/27
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	
Plazos de respuesta	NO	
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	





Georeferenciación	NO	
Otro idioma	SI	2009/10/27
Política de seguridad	SI	2009/10/27
Monitoreo del desempeño y uso	NO	
TRÁMITES		
Bajo	SI	2009/10/27
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	SI	2009/10/27
Medio		
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	





Múltiples canales	SI	2009/10/27
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	
Personalización	NO	
Accesibilidad Web	SI	2009/10/27
Incentivos y/o estímulos	NO	
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	2009/10/27
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	2009/10/27
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	
Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	2009/10/27
Políticas de interoperabilidad	NO	
Tramitador en línea	NO	
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	
Flujos y sistemas de información		
Bajo		
Medio	SI	2009/10/27
Alto		
TRÁMITES		
Bajo	SI	2009/10/27
Medio		
Alto		
SERVICIOS		





Bajo	SI	2009/10/27
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de Tipacoque, quedó conformado de la siguiente manera:





❖ LÍDER DEL COMITÉ

NELSON HUMBERTO MELGAREJO ANGARITA Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- El señor Alcalde Municipal o su delegado - Líder del Comité GEL-T.
- El Jefe de la Secretaria General del Municipio.
- El Jefe de la Oficina responsable de Planeación.
- El Tesorero Municipal.
- El Comisario de Familia.
- El Inspector de Policía.
- El Jefe de la Oficina de SISBEN.
- El Presidente del Concejo Municipal.
- El Personero Municipal.

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. José Saturnino Blanco Cetina tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.





E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, TIPACOQUE habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado – Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión. Con la aplicación de la Estrategia de Gobierno en línea Territorial, Tipacoque logrará resaltar como municipio integrante del anillo turístico del Parque de los Nevados aprovechando las herramientas tecnológicas para posicionar al municipio dentro de este y hacer de Tipacoque un lugar agradable para el tránsito de turistas.

- **Objetivo general:**

Generar un espíritu participativo por parte de los funcionarios de la entidad para que estos se vean motivados a aprovechar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y así mismo, asuman las mismas desde una posición proactiva en búsqueda de la modernización del municipio y el ofrecimiento desde la administración de escenarios participativos guiados por la transparencia y sustentados en la prestación de mejores servicios para los ciudadanos lo cual se verá recompensado con niveles de gobernabilidad para el municipio y su administración.

Diseñar estrategias que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en Tipacoque, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener, difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

Articular de manera adecuada todas las herramientas participativas que ofrece la Estrategia para que desde allí, se abran más y mejores canales de comunicación con la comunidad haciendo una retroalimentación de información útil a la hora de construir estado local guiados por la participación y la armonía.

Lograr la modernización del municipio y sus entidades a partir del buen uso de las herramientas y la aplicación continua de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.





- **Objetivos específicos:**

Cumplir con las disposiciones legales acordadas previamente por la entidad y en donde se compromete a hacer cumplir las fases de la estrategia.

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.





G. MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos.	Indicadores de gestión.	Metas.	Actividades.	Responsables.	Recursos	Tiempos
Reuniones con el Comité GEL	Calidad de la información publicada en el sitio web. Garantía del avance en las diferentes fases de la Estrategia de Gobierno en línea.	Frecuencia de las reuniones del comité. Cantidad de noticias publicadas.	Mensual. Semanalment e	Informes de las reuniones de Comité. Revisión de la información en los sitios web.	Comité GEL-T	Sitios Web.	3 Años.
Informes de diagnóstico del sitio web.	Brindar información pertinente y actualizada a la comunidad.	Frecuencia de actualización de la información del sitio web.	Semanal.	Aumentar Vigencia y confiabilidad de la información publicada en el sitio web.	Comité GEL-T	Sitios Web. Información de las entidades y dependencias.	3 Años.
Avanzar en las 5 fases de la Estrategia de Gobierno en línea en el orden Territorial.	Promover el uso de las TIC como mecanismo para la integración e interacción entre la entidad y los ciudadanos y las empresas.	Porcentaje de los compromisos adquiridos con el cumplimiento de cada una de las 5 fases.	100% en cada una de estas fases.	Apropiarse de los mecanismos de clasificación y calificación y desempeño en el cumplimiento de las fases del Programa Agenda de Conectividad	Comité GEL-T y Comunidad en general.	Manuales para la evaluación del avance en la Estrategia de Gobierno en línea.	





				Evaluar periódicamente el desempeño de la administración en el cumplimiento de las fases.			
Identificación de los servicios a optimizar y publicar.	Ofrecer más y mejores servicios a la comunidad.	Número de servicios publicados en el sitio web.	100%	Identificación de los servicios que se ofrecen en la administración municipal. Levantamiento de la información de servicios. Publicación de la información en los sitios establecidos. Revisar y actualizar cuando sea necesaria toda la información.	Administrador de Trámites y Servicios y Comité GEL-T.	Sitios Web, información de bases de datos de servicios ofrecidos, portales establecidos para este tipo de información.	5 Años.
Identificación de los trámites ofrecidos en la entidad que van a ser publicados y	Facilitar la realización de trámites del ciudadano con la entidad territorial.	Número de Trámites publicados en la entidad. Número de tramites	100%	Identificación de los trámites en la entidad. Levantamiento de la información referente a	Administrador de trámites y servicios y Comité GEL-T.	Sitio web de la entidad, bases de datos con información de trámites y portales de	5 Años





optimizados.		ejecutados en línea.		trámites. Publicación de la información sobre trámites. Revisión y actualización periódica de los trámites ofrecidos por la entidad.		tramites SUIE.	
Planeación de herramientas para el empalme de la actual administración con la próxima.	Garantizar la permanencia del proceso en el municipio.	Número de Funcionarios entrantes vinculados y con la Estrategia.	100%	Diseño de informe de empalme y su publicación en el sitio web. Realización de actividades entre los diferentes funcionarios para posibilitar el empalme, permitiendo la continuidad de la estrategia como política municipal y que no se quede solo en la actual administración.	Comité GEL-T y funcionarios entrantes a la entidad.	Sitio Web y información de la entidad y sus dependencias.	3 Años.
Aumentar el número de computadores	Mejorar el acceso de los funcionarios y estudiantes a los	Número de equipos de cómputo en las		Gestión para conseguir más equipos y	Alcaldía Municipal Comité GEL-T instituciones	Dependencias e Instituciones	3 Años.





en el municipio y la conectividad de los mismos.	equipos y ofrecerles un mejor acceso a internet en los mismos.	dependencias del municipio y en las instituciones educativas.		mejores posibilidades de conectividad.	educativas.	educativas.	
Mejorar los flujos de información entre los funcionarios de la entidad y con otras entidades departamentales y nacionales.	Aumentar la percepción de transparencia y efectividad de la entidad municipal para prestar un mejor servicio a la comunidad.	Número de casos resueltos en menos tiempo.	100%	Analizar las formas de asumir una mejor comunicación e intercambio de información entre las dependencias y las entidades locales y nacionales.	Funcionarios de la entidad.	Recursos tecnológicos y humanos.	3 Años.





ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL, en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 27 días del mes de Octubre del año 2009.

En constancia firmó:



NELSON HUMBERTO MELGAREJO ANGARITA.
ALCALDE MUNICIPAL TIPACOQUE.

